

Asunción, 06 de noviembre de 2025.-

Nota D.O.C Nº: 308 /2025

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA CIRCUITO CERRADO - DNM” con ID Nº: 472.429.

En ese contexto, en relación a la observación:

1 INCONSISTENCIAS 1- Documentos del SICP. Los datos cargados en el SICP y el Contrato no coinciden con la persona física designada como administrador de contrato en la Resolución de designación..

A tal efecto se remite Resolución DNM, donde se designa al Lic. Gustavo Aguilar. Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Migraciones como Administrador del Contrato, quedando dicha designación tanto el SICP, Contrato y Resolución de Designación, con los cual se subsana la Observación realizada.

En este sentido, solicitamos respetuosamente que, teniendo en cuenta lo expuesto, se proceda a la publicación y la emisión del Codicio de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.


Abg. Fátima B. Roa Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones